

poner con duda algun hecho, con detrimento de la Verdad: antes si' por no faltar a ella, devo aora retractarme de los defectos que encuentro en este informe.—En el segundo caso de denuncia que hace D.<sup>a</sup> Maria Antonia Cumplido contra el R. P. Fr. Francisco Novillo, devi decir tambien, que aunque dixo el Padre *que se podia comprar lo hurtado*; despues dixo que *no se podia*. Asi estoy, en que me lo prefirio la citada Cumplido.—En el caso que depone el Br. D. Josef Perfecto Bellogin contra Dn. Ramon Marquez sobre las funciones de Nuestra Señora de los Remedios; digo, que refirio la satira por hacer odiosos a los Gachupines: y aora devo decir, que es juicio que yo me formo y consecuencia que infero de la misma satira. En los errores que los predicadores de Guanajuato enseñaron al publico, digo, que no han sido otros, que inflamar á las gentes al partido de Hidalgo: que es justa su causa, (*Asi se explican los Insurgentes. La justa Causa:: La Causa de la Nacion:: la Nacion oprimida:: la libertad de la Nacion::*) porque defiende á toda la nacion; y aora devo decir, que asi lo infero del mismo hecho de la predicacion, que segun me informan los Emigrados de aquella Ciudad, no se dirigió á otro objeto, que a inflamar la Ciudad a la defensa contra las armas del Rey; y á sostener el Partido de Allende. De los Errores de cada uno en particular, se habla con variedad: Predicador hubo que dixo, que no se devia obedecer a Fernando VII, que fue el R. P. Conde, citado arriba, si no me engaño en lo que he oido.

En todo lo demas de este Informe, he procurado ligarme a solo lo verdadero; sin haver cometido mas defectos, (sin malicia) que los referidos. He expuesto los casos, segun me los han referido, advirtiendole á las personas la obligacion de decir verdad, sin faltar a la caridad del proximo, y a la ovediencia á los Edictos de V. S. Illma. Algunas personas, en cumplimiento de esta obligacion, me han expuesto, quanto denunció a V. S. Illma. Lo que ami me consta y he sabido; y lo que otras personas me han informado, todo lo denunció ante V. S. Illma., protestando ser todo verdad, y expuesto con sencillez; y que si hay en este informe algun defecto, y falsedad, no es de malicia, ni por dañar á nadie, sino por equivocacion, ó mala inteligencia, de que pido a V. S. Illma. humildemente el Perdon.

Dios Nuestro Señor Prospere la importante vida de V. S. Illma. muchos años. Colegio de la Santa Cruz de Queretaro, Febrero 22 de 1811.—Illmo. Sr.—*F. Simon de Mora.*

#### NUMERO 48.

*Fr. Cristóbal Rodriguez denuncia que varios sacerdotes reunidos en Celaya cuestionaron sobre la legalidad del edicto de la Inquisicion calificándolo de subreptico.*

Illmo. Sor.—En cumplimiento de mi obligacion, y en obediencia de los Superiores Decretos de V. S. I. paso á hacer las denuncias siguientes: Antes, que se publicaran en Celaya los Edictos, llegaron unos dirigidos á Dn. Carlos Camargo, Subdelegado de aquella Ciudad. De resulta de esto hubo una junta en la Celda del R. P. Plancarte, en donde concurrieron los Padres Dn. Manuel Diaz, Cura interino de Celaya, Dn. José Bellojin, Dn. José Perez, Dn. Pedro Perez, Dn. Ramon Natera, el R. P. Guardian de aquel colegio Fr. Ignacio Morales, el Padre Lector de sagrada Theologia Fr. Mariano Salazar, y los Seculares Dn. Francisco Tres Guerras, y Dn. Francisco Oviedo.

En medio de la confusion de los muchos, que hablaban á un mismo tiempo, oi esta proposicion; de que era subreptico el Edicto del Sto. Tribunal, porque no habia venido por la conducta acostumbrada; y me parece, que la profirio Dn. Francisco Tres Guerras: á lo que respondi, que aquella proposicion era delatable. Todos callaron; pero de allí á poco comenzó otra vez la misma confusion de preguntas, y repreguntas al R. P. Plancarte; sobre si el dia siguiente, que era Domingo, dirian Misa; y que si se fixaban los Edictos los rasgarian; á lo que se resolvió, que avisarian al Illmo. Sr. Obispo de Valladolid, pero ignoro, si lo verificaron, ó no. Los que dudaban tambien del Edicto del Sto. Tribunal, eran el Padre D. Manuel Diaz, y el padre D. Jose Perez, repitiendo la misma causa, de que no venia, como era costumbre, y principalmente el referido Padre Perez.

El R. P. Plancarte dixo: Que la excomunion, que el Exmo. é Illmo. Sor. Arzobispo havia impuesto á los que dudasen de la que tenia puesta el Illmo. de Valladolid, se oponia con la absolucion, que este mismo Sr. Obispo se havia dignado conceder á los que no siguieran al Herege Hydalgo, y sus sequaces: á lo que le contradixo, diciendo: Que no havia ninguna contradiccion en el caso; antes por el contrario; que la Excomunion del Sor. Arzobispo confirmaba la potestad del Illmo. de Valladolid, para imponerla, y que en absolver de ella á los, que detestaran sus errores, no hacia otra cosa, que seguir el espíritu de piedad de la Iglesia Sta.

En esa misma junta, el P. D. Jose Bellojin dixo; (como escandalizado) que le havia dicho un sujeto, y creo, aseguró, que de caracter; que el Edicto de la Sta. Inquisicion solo serviria para limpiarse etc.

El R. P. Guardian Fr. Ignacio Morales dixo, al despedirse de nosotros; que le havian encomendado un Novenario á la Purísima Concepcion, y que se veria precisado á detenerle. Este mismo P. Guardian asistio al juramento, que dicen, (y no me acuerdo quien) hicieron algunos de Celaya, como Dn. Carlos Camargo, Dn. Jose M.<sup>o</sup> Muxica, Dn. Luis Malagon, Dn. Joaquin Natera, el P. Dn. Manuel Diaz, y otros de los que hacian alguna representacion, juntos con los insurgentes, de defender al partido del Herege Hydalgo, y sus sequaces. Al mismo P. Guardian le oi engrandecer, y alabar el espíritu del Herege Hydalgo, porque dixo en el Conciliabulo; que havia dado orden á uno de los que le seguian inmediatos, que quando lo vieran mal herido por los del Exercito del Rey, que le quitaran ellos propios la vida: me parece lo profirio tambien delante del Padre Ex-Custodio Fr. Justo Mellinas.

A Doña Maria de la Encarnacion Guareña esposa del Sr. Administrador de la Aduana de Celaya Dn. Joaquin Zamora la oi esta expresion: Que mas valia, que el P. Dn. Manuel Diaz diera á leer á los de Celaya los nuevos papeles, que se imprimian en Mexico, y no un Autor, (me parece le nombro Frances) muy libertino, y escandaloso.

A Doña Gertrudes la Ojos la oi decir delante de Doña Dolores Cano; que el Sor. Obispo de Valladolid porque era Gachupin havia puesto la Excomunion; y que por no estar consagrado, no la podia poner.

A Doña Ignacia Gonzalez hija de Doña Guadalupe Reynoso la oi decir: Que el P. Dn. Jose Perez havia dicho, que todos los que creian á los Gachupines eran Hereges: que si mas dinero huviera tenido, quando Dn. Juan Ignacio Aldama vino á Celaya huido de Sn. Miguel el Grande, mas huviera dado: que el P. Dn. Manuel Diaz dixo al Sargento, Magdaleno Rodriguez, que la primera descarga la dieran al ayre, y la segunda á los Gachupines: que él, y los Pes. D. Jose Pérez, y Dn. Pedro Perez les absolvian de todo: y por ultimo, que no queriendo condescender en nada el referido Sargento, le aconsejo dicho P. Diaz, que se escondiera. Dicho Sargento, segun he oido decir, está en el Exercito de los Insurgentes.

A Dn. Rafael Aguirre residente en Sn. Juan de la Vega le é oido decir: que el Pe. Fr. Manuel Rodriguez, á quien yo dexé en este Curato por causa de los Insurgentes, se puso en el Sombrero una imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y se quejó con él, de que no se la ponía. A Vicente Gonzalez le he oido decir; que cuando pasaron los Insurgentes por este Pueblo, todos victoriaron á dicho Pe. Rodriguez: este es mi Moso. A Manuel Dios Dado Sacristan de esta Parroquia, á Jose M.<sup>o</sup> Gonzalez, y á Pedro Indio, Ortelano de este Curato les he oido decir; que dicho P. Rodriguez no habiendo explicado ningun dia la doctrina christiana, en un dia de los del mes de Octubre ultimo sacó un Rosario por las calles, y despues predico cosas, que indicaban persuasion á Ntra. Sra. por el Felix exito del Herege Hydalgo. Este mismo P. Rodriguez, quando yo volvia al Curato, que fue por el Noviembre ultimo por orden de palabra del Sr. Dn. Felix Calleja delante de Dn. Pascual Jose Viderique profirio; que aora se conocia el odio, que tenian los Gachupines á los Criollos; y el motivo, que tuvo, parece haverse proferido de este modo, fue el haverle reconvenido yo delante de dicho Sor. Viderique, de no haverme querido embiar á Celaya mi cama, y demas cosas de mi uso, como consta de una Esquela de dicho P. que para en poder de mi R. P. Provincial Fr. Pedro de Proó.

De el P. Lector Fr. Mariano Salazar, residente en Celaya he oido decir, que profirio delante del P. Guardian Fr. Ignacio Morales, y el R. P. Ex-Custodio Fr. Justo M. Minas, que Sn. Miguel el Grande era inconquistable; y que havia visto muchas cartas tocante á la liga de los Europeos con Napoleon. Tambien me dixo el Corista Fr. Francisco Martinez, que dicho Pe. Salazar sabia de la insurrec-

cion; y que á uno, ú otro Sor. de Celaya havia seducido, como á D. Francisco Tres Guerras.

Al P. Parodi, (que no me acuerdo de su nombre, Religioso Franciscano) porque le reconvine yo delante de los Sacristanes de Sn. Francisco y el Pe. Mendiola vicario de coro, por algunas proposiciones seductivas, y porque le hice ver el Edicto de ese Sto. Tribunal relativo á lo expuesto, dixo; que sí sabia de dicho Edicto, y que entonces todos los Criollos serian Herejes; á lo que le respondi; que serian los que quisieran. Este mismo Pe. segun me dixo D.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> de la Encarnacion y Guareñe concurría en una Botica inmediata á la casa de dicha Sra. y él, y el Boticario, que es un vizco, hablaban delante de la Plebe proposiciones seductivas, falaces, y engañosas.

Finalmente asi lo depongo ante V. S. Illma. para que determine de todo, lo que Parezca de su superior agrado.

Dios guarde á V. S. Illma. ms. as. Sn. Juan de la Vega, y Febrero 17 de 1811.—Fr. Cristoval Rodriguez, Cura de Sn. Juan de la Vega.

## OBSERVACIONES.

Hé presentado al lector solo una parte de las declaraciones y constancias tomadas de la causa que instruyó la Inquisicion al Sr. Hidalgo, porque seria obra muy larga el insertarlas todas y hasta cierto punto inconducente, puesto que en ella se le acusa de herege, de tener una vida relajada, de ser un mal eclesiástico y por último de haber acaudillado el movimiento. Las referentes á este último punto, son las que he dado á conocer, recomendando al que desee conocer las demás, consulte la publicacion que en el periódico titulado *El Sistema Postal* está haciendo de ellas el apreciable Sr. Hernandez Dávalos.

En las diligencias practicadas en este proceso por la Inquisicion, se nota mas regularidad en su tramitacion y se guardan las fórmulas prescritas en el derecho. Verdad es que las declaraciones rendidas contra el caudillo, todas son de individuos unidos á los rea-

listas partidarios del gobierno colonial, enemigos acérrimos del señor Hidalgo y por consiguiente no se les puede dar entera fe. Los emplazamientos hechos por la Inquisicion, para que el caudillo se presentase á contestar los cargos que se le hacian (aunque se cumpliera con una disposicion) fué enteramente inútil.

En el ánimo de los inquisidores estaba, que jamas se presentaria ante ellos el Sr. Hidalgo para ser juzgado, ni desistiría por un solo momento de su propósito. En la contestacion que dió en Morelia impugnando á la Inquisicion por el edicto que hizo publicar en su contra, debió hacerles comprender que jamas se presentaria ni acataría sus emplazamientos, siendo en consecuencia superfluos enteramente los que despues le siguió haciendo aquel tribunal.

Algunas de esas declaraciones, son dignas de llamar la atencion, porque ellas dan una idea del violento cambio que se operó en favor de la independenciam, en el ánimo de los habitantes de Nueva España y del irresistible influjo que en ellos ejercia el Sr. Hidalgo. A ese humilde clero á quien con tanto desprecio veian los prelados y mandarines del gobierno colonial, es al que debemos una gran parte de nuestra emancipacion, él fué un agente eficazísimo, un colaborador infatigable, secundando con inquebrantable voluntad en su empresa al caudillo, y sucumbiendo casi todos á imitacion de su gefe. Ya veremos un poco mas tarde, como esos prelados que tan duramente censuraron y castigaron á los eclesiásticos que se unieron al Sr. Hidalgo, ser ellos despues los primeros en felicitar al Sr. Iturbide, por haber terminado nuestra independenciam.